Diez marauedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVE
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO.

Costas de los autos
y precio dellos

Los quales siendo en esta villa de Madrid a veinte y quatro
de março de mil y seiscientos y quarenta y cinco años
estando en audiencia publica ante los señores alcaldes
de la casa y corte de su magestad en presencia de mi
escribano de camara y de los testigos de yuso escritos
se leyeron estos autos y peticion
y lo firmaron de sus nombres

Don Iuan Mart
de Gauna

Antonio de Ho Rey

Ante mi
Antonio Gomez

En la villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de Março de mil y seiscientos y quarenta y cinco años estando juntos en su ayuntamiento los señores alcaldes de corte que al margen se nombran y estando en audiencia publica como lo an acostumbrado hacer para tratar y conferir las cosas tocantes al seruicio de dios nuestro señor y de su magestad (que dios guarde) y bien destos reynos en presencia de mi escribano de camara y de los testigos de yuso escritos se leyo esta peticion y autos de suso contenidos y por los dichos señores alcaldes vistos dixeron que mandauan y mandaron se guarde lo contenido en ellos y que se cumpla y execute como en ellos se contiene y lo firmaron de sus nombres

Ayuntam.

Don Sebastian de Ho Rey
Iuan de Alla
Don Antonio de Ho Rey Bonifaz
Don Luis Gomez
Don Lope de Ho Rey
Don Iuan Melgarejo
Iuan Duran de Ho Rey de Aguilera

Ante mi
Antonio Gomez

Seruandas los Iuezes Don Antonio de Ho Rey Marin de Iuan de Alla